

Concurrentes
de la Comisión

En la villa de Malgrat, a tres de marzo de mil no-cientos cuarenta y nueve.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Paradedda Maten, se reunieron en el salón de sesiones, en sesión ordinaria, a las veintuna horas, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Juan Mallart Janiga y D. José Ben Horta, componentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada, después de leída el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. O. de entre la cual figura lo siguiente:

Un escrito del "Moto Real Club de Cataluña", dando las gracias por las medidas de orden tomadas el día de la celebración de la excursión colectiva de regularidad.

Reunión en Arenys de
Mar - gastos buscado
se instrucción

Otra del Sr. Alcalde, de Arenys de Mar, convocando para el día 5 del actual a una reunión en Arenys, para proceder al examen de las cuentas y aprobación del presupuesto del año actual, de la agrupación de municipios para los gastos carcelarios.

Consumos de lujo
autorización para seguir
celebrándolos

Otra de la Delegación de Hacienda (Consumos de Lujo) autorizando al Ayuntamiento, para continuar la administración directa del cobro del arbitrio municipal sobre consumos de lujo, vista la liquidación presentada de lo recaudado en el ejercicio de 1948, con la obligación de presentar cuenta-liquidación del ejercicio de 1949, durante el mes de Enero de 1950.

La Comisión queda enterada de los anteriores escritos, en particular al que hace referencia a la reunión de Arenys de Mar, acordándose que asista a la misma el Sr. Alcalde.

Elecciones para
Ayuntamientos Provinciales

Acto continuo se da lectura de los Decretos de fecha 1 y 18 de febrero pasado, en los cuales se dan normas para la celebración de elecciones provinciales y modificación de la Base 38 de la Ley de 17 de Julio de 1945 de régimen local.

Conforme lo que dispone el artículo 11 del Decreto de 1 de febrero, el Domingo día 13 del actual, deberá reunirse el Pleno



del Ayuntamiento, para la elección del Comisionario que había de participar el día 20 del mismo mes, en la elección de Diputados Provinciales, a tal efecto se acuerda convocar el Pleno en sesión extraordinaria para el día 13 del actual a las 10 horas, en cumplimiento del mencionado Decreto.

D. Juan Monclus, para que retire el cemento de cuyo

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Juan Monclus, almacenista de cementos, en esta localidad, para que por cuenta del Ayuntamiento retire de la casa "La Auxiliar de la Construcción S. A.", de Barcelona, las 30 toneladas de cemento Portland, que han de entregar al Ayuntamiento.

En continuación se da lectura de una instancia firmada por los Señores municipales, la cual se acuerda dejarla pendiente toda vez que el contenido de la misma, lo considera improcedente la Comisión.

D. S. Cuni, concejal delegado para los servicios de vigilancia nocturna

En mismo, acuerda la Comisión, delegar al Concejal D. Salvador Cuni Cuni, para los servicios de vigilancia nocturna, concediéndole aquellas facultades necesarias para la organización de dicho servicio.

Presupuesto

Finalmente estudia la Comisión el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año actual, el cual considerándolo suficiente para cubrir las necesidades de la municipalidad acuerda, convocar el Pleno para su aprobación definitiva.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, cuenta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

(Paradeda) *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Concurrentes
Banda de Corporación

En la villa de Malgrat a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

En la casa Comisarial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Paradeda Mateu, se remieron en el salón

